

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CHILECTRA S.A.,
REALIZADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2014, EN EL AUDITORIO DE CHILECTRA,
UBICADO EN SANTA ROSA N° 76, ENTREPISO, SANTIAGO.-----**

Se abrió la sesión en el Auditorio de Chilectra, ubicado en Santa Rosa N° 76, entrepiso, Santiago, presidida por el señor Juan María Moreno Mellado, y con la presencia del Gerente General, don Cristián Fierro Montes, el Gerente de Planificación y Control, don Héctor Villouta Sanhueza, del Secretario de la Junta, don Gonzalo Vial Vial, y con la asistencia de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseían o representaban las cantidades de acciones que se indican:-----

AHUMADA CASTRO, PATRICIA MAGALY, con 1.090 acciones; AMION LAPLAGNE, ENRIQUE EUGENIO, con 1.991 acciones; ARAVENA PARADA, CARLOS ENRIQUE, con 228 acciones; CAMPOS CAMPOS, LEONARDO ENRIQUE, con 1.317 acciones; COVARRUBIAS VASQUEZ, JULIO, en representación del Fisco de 4.084 acciones; FARR COURBIS, FERNANDO MARCELO, con 60.000 acciones; GARDEWIG BALTRA, LUIS HERNÁN, con 500 acciones; GÓMEZ REYES, JORGE CLAUDIO, con 3.119 acciones; PEREZ DEL RIO, GUILLERMO, con 1 acción; SALINAS GONZALEZ, VICTORIA, en representación de ENERSIS S.A., con 1.140.130.669 acciones; y SANDOVAL AMPUERO, MANUEL SEGUNDO MARIO, con 4.988 acciones.-----

El Presidente declaró abierta la sesión y, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio había citado a esta Junta Ordinaria de Accionistas con el objeto de tratar las materias indicadas en la citación.-----

El Presidente informó que, antes de efectuar la votación de las distintas materias sometidas a la decisión de la asamblea y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 13 de enero de 2010, se propone que cada una de las materias sometidas a decisión de esta junta se lleven individualmente a votación y se proceda por aclamación, dejándose constancia de los votos que rechacen la materia sujeta a escrutinio.-----

La junta aprobó en forma unánime y por aclamación la citada propuesta.-----

A propuesta del Presidente la Junta dio por aprobados, en forma unánime y por aclamación, los poderes presentados para actuar en la Junta.-----

Habiendo concurrido accionistas que representaban un mayor número de acciones que el exigido en el artículo 17 de los Estatutos, se declaró legalmente constituida la Junta.----

CP
cu

Handwritten signature and mark.

El Presidente señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, esta Junta había sido convocada mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago los días 3, 10 y 16 de abril del año 2014 y también mediante citación por carta dirigida a cada accionista, y se acordó omitir la lectura del aviso y de la carta de citación.-----

El Presidente manifestó que, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la fecha de esta Junta por carta ingresada en la Oficina de Partes de esa Superintendencia con fecha 7 de marzo del año en curso, y a través del módulo SEIL de esa entidad con fecha 27 de marzo pasado. El Presidente preguntó de viva voz si habían concurrido representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, para que se identificaran y dejar constancia de este hecho en el acta, no encontrándose presente en la sala ninguno de ellos.-----

El Presidente informó que, luego de haberse cerrado el proceso de calificación de poderes, se encontraban representadas 1.140.207.987 acciones que corresponden al 99,084576% del total de acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto.-----

El Presidente manifestó que, antes de tratar las materias de la Junta, era necesario designar a tres personas, para que actuando conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas. Llegada a la mesa una proposición sobre el particular, la Junta acordó, en forma unánime y por aclamación, designar a los señores Guillermo Pérez del Río, Jorge Gómez Reyes, Carlos Aravena Parada y Enrique Amion Laplagne, para que tres de ellas puedan firmar el Acta de esta Junta, junto con el Presidente y el Secretario.-----

Entrando en materias propias de la Junta, el Presidente manifestó que, tal como se indicaba en el aviso de citación, el Directorio había convocado a la Asamblea para que los señores accionistas se pronunciaran sobre los siguientes puntos:-----

- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013; -----
- 2.- Aprobación y distribución de utilidades, información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2014 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos; -----
- 3.- Fijación de las remuneraciones del Directorio; -----
- 4.- Designación de Auditores Externos; -----

5.- Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el artículo 146 de la Ley N° 18.046; -----

6.- Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros; -----

7.- Información sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2013; -----

8.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta. -----

El Presidente informó que los Estados Financieros consolidados resumidos del ejercicio 2013 fueron publicados en el periódico La Segunda y en el sitio Web de Chilectra, el día 3 de abril de 2014.-----

1. El Presidente expuso que, de acuerdo con el primer punto de la tabla y en consideración a lo dispuesto en el artículo 14 N° 1 de los Estatutos, correspondía, en primer término, que la Junta se pronunciara sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013. El Presidente explicó que esos antecedentes se han encontrado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad, según se indica en la citación despachada a cada uno de ellos con fecha 3 de abril de 2014 y en el aviso a Junta Ordinaria de Accionistas que con fecha 3, 10 y 16 de abril del año en curso ha sido publicado en el Diario El Mercurio de Santiago. Además, la memoria se ha puesto a disposición de los accionistas en el sitio web www.chilectra.cl.-----

En consecuencia, los señores accionistas han tenido acceso a estos antecedentes, por lo que se podrá omitir su lectura, lo que fue aprobado en forma unánime y por aclamación por la junta.-----

A continuación, el Presidente dio lectura a la exposición que sigue:-----

“Estimados accionistas:-----

Quisiera comenzar agradeciendo, en nombre de todos nuestros trabajadores, la confianza que han depositado en nuestro proyecto empresarial. Antes de dar paso a nuestro gerente general, quien nos dará cuenta detallada de lo ocurrido durante el ejercicio 2013, también quisiera agradecer -muy especialmente- a todos los trabajadores de Chilectra y a cada una de sus empresas colaboradoras, quienes son los principales responsables del quehacer diario de la compañía.-----

Hoy, y como cada año, cumplimos con nuestro deber de informar sobre los principales hitos, procesos y desarrollos que enfrentó la compañía durante el año pasado, así como también los más importantes desafíos que abordaremos en el futuro próximo.-----

Chilectra, a través de su matriz Enersis, es parte del Grupo Enel, una de las utilities más importantes a nivel mundial, la que está presente en 40 países, en los cuales genera, distribuye y comercializa energía a más de 60 millones de clientes, respetando el medio ambiente y a las comunidades en las que se desenvuelve.-----

En nuestros más de 90 años, hemos sido testigos de las grandes transformaciones de Santiago y su sociedad, para los cuales la energía eléctrica ha sido protagonista del mejoramiento de la calidad de vida de millones de chilenos. Somos verdaderos privilegiados de ser parte de la historia de nuestra ciudad.-----

Con orgullo podemos decir que Chilectra es la principal distribuidora de energía eléctrica del país, que atiende a casi 1,7 millones de clientes en la Región Metropolitana. La energía que distribuimos es sinónimo de desarrollo, bienestar y emprendimiento. Ello nos plantea el desafío permanente de entregar cada día una mejor calidad de servicio, tanto desde la perspectiva técnica como de los canales de atención a nuestros clientes.-----

La madurez política y la estabilidad económica alcanzada por Chile, han permitido, a su vez, el desarrollo empresarial y el crecimiento de los distintos sectores productivos. Ante los aparentes síntomas de desaceleración, hoy tenemos el desafío de mantenernos alertas ante la eventualidad de nuevos vaivenes de origen externo, cuidando así los éxitos alcanzados y preservando el camino seguido. Chilectra ha sido un actor clave de esta tarea, aportando la energía necesaria para el desarrollo y crecimiento económico del país.-----

Los resultados que les presentaremos a continuación son fruto del compromiso y esfuerzo de los más de 700 trabajadores, técnicos y profesionales de la compañía, quienes día a día dan lo mejor de sí para brindar el mejor de los servicios a cada uno de las familias, empresas y comercios de las 33 comunas que componen nuestra área de concesión.-----

Ciertamente, ellos son el capital más importante de Chilectra, para quienes buscamos entregar alternativas claras de crecimiento y desarrollo profesional. Así, hemos llevado adelante diversas iniciativas de capacitación y perfeccionamiento que tienen como norte mantener la excelencia en todas nuestras tareas y procedimientos.-----

La preocupación por nuestra gente es clave para el éxito de nuestro negocio y ello se traduce en un esfuerzo permanente por hacer de Chilectra un lugar seguro, querible y recomendado para trabajar.-----

Nos llena de satisfacción y orgullo haber sido reconocidos, junto al resto de las compañías del Grupo Enersis en el país, entre las Mejores Empresas para Padres y

Madres que trabajan, ranking que es realizado por la Revista Ya y la Fundación Chile Unido. A su vez, Chilectra también alcanzó una posición de privilegio en el ranking del Great Place to Work 2013. Estos importantes premios reconocen a las empresas con las mejores políticas en el área de la conciliación laboral y familiar y que, a la vez, promueven la adopción de las mejores prácticas en esta materia entre sus trabajadores. Nuestras actividades son ampliamente valoradas por la comunidad, lo que se ha traducido en importantes premios y reconocimientos, de los cuales quisiera destacar algunos.-----

Chilectra lideró una vez más el Noveno ranking de Responsabilidad Social Empresarial, organizado por la Fundación PROhumana y revista Qué Pasa, en el cual obtuvo el segundo lugar. Esta distinción destaca a las mejores empresas en materia de Responsabilidad Social Empresarial, donde a través de una evaluación integral, se miden las políticas y programas implementados por la compañía y cómo éstas se impregnan en los trabajadores creándose una cultura interna.-----

Además, fuimos reconocidos con la máxima distinción por la Corporación de Desarrollo Tecnológico, por promover la sostenibilidad, eficiencia energética y la incorporación de las energías renovables en sus edificaciones. De la misma forma, el Ministerio de Energía le otorgó a Chilectra el Sello de Eficiencia Energética, por promover el consumo responsable entre sus clientes y trabajadores.-----

Es claro que estos logros no habrían sido posible si no contáramos con un equipo de personas comprometidas y entusiastas con el trabajo diario, quienes son los verdaderos responsables de los 14 premios que recibió la compañía en forma directa o como empresa parte del Grupo Enersis, lo que se refleja en los positivos resultados que les presentamos a todos ustedes, nuestros accionistas. Para todos ellos, mis agradecimientos y más sinceras felicitaciones.-----

Nos esperan importantes desafíos en el 2014. Smartcity Santiago, la movilidad eléctrica, las redes inteligentes y nuestro permanente compromiso con nuestros clientes y la calidad de servicio. Tengan la confianza que seguiremos recorriendo con el mismo entusiasmo este camino con el objetivo de generar valor a la Compañía, a nuestros accionistas, clientes y trabajadores.-----

Quisiera dejarlos ahora con nuestro gerente general, el señor Cristián Fierro Montes.”-----

A continuación, el Gerente General expuso lo que sigue:-----

“Muy buenas tardes:-----

Como muy bien acaba de informar nuestro Presidente, la compañía exhibió importantes resultados y logros durante 2013, fruto del esfuerzo y compromiso de nuestros más de 700 trabajadores y 3.500 colaboradores.-----

En ese sentido, Chilectra obtuvo un beneficio neto de \$226.152 millones, resultado que aumentó en \$50.391 millones, equivalente a un incremento de 28,7% respecto de 2012. Esto debido al mayor dinamismo económico observado en Chile y por los mayores beneficios obtenidos por subsidiarias, principalmente en Brasil y Argentina.-----

En cuanto al resultado de las filiales, éste aumentó en \$60.249 millones, un 103,8% mayor con respecto al cierre de 2012, lo que se explica fundamentalmente por mayores aportes en Argentina por MM\$60.936; y Perú por MM\$1.741. Por otra parte, se registró una disminución en Colombia por MM\$ 122 y Brasil por MM\$2.289.-----

El crecimiento en los distintos ámbitos de acción, marcó el quehacer diario de la compañía. Las ventas de energía a nuestros casi 1,7 millones de clientes aumentaron 4,9% respecto de 2012, totalizando ventas físicas por 15.152 GWh, destacando en esta cifra el crecimiento de 7,1% en las ventas a clientes residenciales y de 10,1 % a los clientes comerciales.-----

Este aumento de la demanda se explica por un mayor consumo de clientes residenciales y comerciales y a la incorporación de más de 34 mil nuevos clientes.-----

El 2013 continuamos la implementación del Plan de Pérdidas de Energía, el que ha entregado positivos resultados, impactando positivamente en los ingresos de la Compañía. Hemos alcanzado las mejores cifras en materia de pérdidas de energía de los últimos 9 años. De esta manera, gracias a la efectividad y puesta en práctica de un ambicioso plan de acción, las pérdidas de energía disminuyeron a 5,31%, consolidando nuestra posición de liderazgo en América Latina como la empresa del Grupo con menor índice de pérdidas.-----

Todo lo que hacemos tiene por objeto brindarle a cada uno de nuestros clientes un servicio de excelencia, a través de un suministro seguro, continuo y de calidad. Para ello, no hemos escatimado esfuerzos en seguir innovando y aplicando tecnologías de punta, tanto en el ámbito comercial, como en nuestras actividades operacionales.-----

La puesta en práctica del Plan Integral de Calidad Técnica, consistente en la inspección y mantención permanente de la red eléctrica y su infraestructura asociada, entregó sus dividendos en relación a la seguridad, continuidad y calidad de suministro. De este modo, en 2013, los indicadores de Frecuencia, referente al promedio de interrupciones de

suministro; y de Tiempo, respecto a la duración de éstas, mejoraron un 17% y 1% respectivamente.-----

Para la obtención de estos resultados, fue clave la ejecución del Plan de Inversión 2013, que contempló dineros por \$55.719 millones, y que tuvo por objeto llevar adelante planes de mejora en la red existente y aumentar la infraestructura de la red eléctrica, para satisfacer la creciente demanda de energía de la Región Metropolitana.-----

Durante 2013 se avanzó en importantes obras de infraestructura eléctrica en lo que respecta a la ampliación de capacidad en las subestaciones San Cristóbal, Recoleta y Chacabuco, instalando nuevos transformadores de 50 MVA. En particular, la subestación San Cristóbal se convirtió en la subestación de bajada del sistema de distribución de Chilectra de mayor capacidad, alcanzando 230 MVA, equivalente al abastecimiento de más 200 mil nuevos clientes.-----

En materia de avance tecnológico, destaca la puesta en servicio del nuevo sistema SCADA de Chilectra y la instalación y habilitación de 190 equipos de operación telecomandados en redes de media tensión. Ambas iniciativas, han permitido incrementar la capacidad de supervisión, monitoreo y operación remota del sistema eléctrico, mejorando de manera relevante los indicadores de continuidad de suministro.

Este avance está directamente relacionado con nuestro compromiso de fortalecer el “*vínculo emocional con el cliente*”, el cual responde al esfuerzo por satisfacer las necesidades de nuestros usuarios, mediante una comunicación cercana que genere respuestas oportunas, efectivas e innovadoras.-----

Durante 2013, a partir del diseño e implementación de diferentes planes de acción, enfocados en la calidad de servicio, en la atención a clientes y en el perfeccionamiento de los procesos, los indicadores de Satisfacción de los distintos segmentos de clientes mejoraron positivamente.-----

Esta búsqueda se apoya en el rol clave que juega la implementación de una cultura de Innovación al interior de la compañía, que buscamos traspasar –a través de la elaboración de productos y servicios de valor añadido- tanto a nuestros clientes como la sociedad en general. En 2013, el programa “CreaChilectra” permitió la selección de once proyectos de excelencia operacional, y nuevos negocios propuestos por nuestros trabajadores y que están recibiendo soporte y recursos financieros para su concreción.

Un ejemplo de innovación es el desarrollo de “Smartcity Santiago”, la primera ciudad inteligente de Chile, que Chilectra se encuentra implementando en Ciudad Empresarial de Huechuraba. Este prototipo de ciudad permitirá proyectar el Santiago del mañana en

beneficio de la calidad de vida de sus habitantes, incorporando distintas iniciativas que combinan eficiencia energética, innovación y sostenibilidad.-----

Smartcity Santiago es un laboratorio ciudad que pondrá a prueba tecnologías de última generación, permitiendo a los usuarios una participación activa en la gestión de la energía, integrando las energías renovables y reduciendo las emisiones de CO2, con el objeto de conocer, evaluar y medir su impacto, de manera que éstas puedan ser replicadas a mayor escala.-----

Somos una empresa ciudadana que se relaciona de manera integral y proactiva con las comunidades de las cuales formamos parte. Nuestro vínculo con el cliente no se limita únicamente a la prestación del servicio de suministro eléctrico, sino que va más allá.

Si bien el desarrollo de nuestros negocios son el pilar fundamental de nuestro quehacer diario, el ejecutarlos en forma responsable, protegiendo el medio ambiente y relacionándonos con las comunidades es un objetivo principal.-----

“Chilectra en tu Barrio” es el programa de Relaciones Comunitarias de la compañía que tiene como fin, a partir de la ejecución de un conjunto de iniciativas de vinculación y diálogo, establecer una relación directa e integral con sus clientes y consumidores, de manera de disponibilizar la información relativa al servicio eléctrico, al entendimiento de la cuenta de energía, a sensibilizar respecto del rol de los consumidores, así como atender de manera eficiente y oportuna sus necesidades como vecinos y ciudadanos. Durante el año 2013 se realizaron actividades con 1949 Juntas de Vecinos en las distintas comunas de la Región Metropolitana, impactando a cerca de 50.000 personas.

En el ámbito de la prevención, la seguridad, el consumo responsable y el buen uso de la energía eléctrica, son temáticas abordadas por las tradicionales campañas “Volantín Seguro” y “Navidad Segura”, las cuales han permitido disminuir y evitar muchos accidentes, producto de la entrega oportuna de recomendaciones y consejos, principalmente en la comunidad escolar, quienes han tomado conciencia sobre los riesgos asociados a la práctica del volantín en lugares no habilitados, así como también de la manipulación indebida de la decoración navideña.-----

En lo que se refiere a la contribución del mejoramiento de la calidad de vida de las personas, hemos avanzado en la recuperación de espacios públicos, iluminando y habilitando multicanchas en distintas comunas de Santiago. En estos mismos recintos, cada invierno se disputa la “Copa Chilectra”, el torneo infantil de baby fútbol más importante de Chile, que permite a los campeones cumplir el sueño de jugar contra el Real Madrid en España. Por su parte, y dando continuidad a los programas sociales,

CP
600 15

DF

durante el verano, estas multicanchas son el escenario del “Festival Cine Chilectra”, donde más de 20.000 personas disfrutaron de un panorama familiar.-----

Avances y logros como éstos, tienen como factor común la dedicación y esfuerzo de nuestros trabajadores, cuyo compromiso es clave para el crecimiento y sostenibilidad de Chilectra. Para garantizar esta contribución, la compañía busca mantener los máximos estándares de calidad en los lugares de trabajo, considerando tanto el personal propio como el de nuestros proveedores y contratistas, de manera de favorecer el clima laboral.- Ratificando este compromiso, en 2013 Chilectra logró la certificación como “Empresa Familiarmente Responsable” a partir de la norma internacional EFR, la cual permite adoptar un sistema de gestión y mejora continua en los ámbitos de conciliación, calidad del empleo, flexibilidad laboral, apoyo a la familia, desarrollo y competencia profesional e igualdad de oportunidades.-----

Por todo lo señalado, renovamos el compromiso con nuestros accionistas por alcanzar los más altos niveles de eficiencia operativa, tanto en costos como en calidad, potenciando a su vez la cultura de innovación al interior de la compañía, diseñando nuevos productos y servicios de valor agregado para nuestros clientes y colocando a la seguridad laboral de nuestros colaboradores como un eje central de nuestra gestión.-----

Quisiera agradecer a nuestros trabajadores, por su confianza y todo el esfuerzo desarrollado en este año para hacer de Chilectra la mejor empresa de servicios de Chile. Por último, nuestros agradecimientos al Directorio por su constante apoyo y contribución, y a nuestros accionistas por la confianza que han colocado en un equipo que renueva todos los años su compromiso y dedicación. A todos ellos muchas gracias.-----

Muchas Gracias, eso es todo Señor Presidente.”-----

El Presidente ofreció la palabra sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.-----

El accionista Fernando Marcelo Farr Courbis señaló que hubo una rebaja del 70% de los dividendos, lo que contrasta con la remuneración de los directores que se aumentó en un 50% del año 2012 al 2013. Solicitó que no haya tanta discriminación con los accionistas minoritarios.-----

El Presidente indicó que hay un hecho particular en Argentina que refleja un resultado extraordinario, lo que es de carácter contable y que no se traduce en un ingreso a la caja de la compañía. En cuanto a la remuneración de los directores, precisó que no ha cambiado en relación al año pasado.-----

GP
aw 15

RF

El accionista Fernando Fernando Marcelo Farr Courbis solicitó que la compañía se endeude y reparta a los accionistas un dividendo eventual de \$140.- por acción.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.-----

2.- El Presidente expuso que, de conformidad con el segundo punto de la tabla y en consideración a lo prescrito en el artículo 14 N° 2 de los Estatutos, la Junta debía pronunciarse sobre la distribución de las utilidades, tomar conocimiento de la política de dividendos para el año 2014 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos. Para dicho efecto cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Gonzalo Vial Vial, quien señaló:-----

“Distribución de Utilidades-----

El Balance General Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2013, muestra una utilidad de \$226.152 Millones de pesos y una utilidad retenida de ejercicios anteriores ascendente a \$908.786 Millones de pesos.-----

En consecuencia, se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir un dividendo definitivo de \$16.110.390.254.-, que corresponde a un dividendo de \$14.- por acción. Este monto se pagará a partir del 15 de mayo de 2014.-----

La suma de los dividendos provisorios ya repartidos en 2013, más el dividendo definitivo a aprobar en esta Junta totaliza \$67.894 Millones de pesos.-----

Los saldos finales de las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre del año 2013, quedan conformados de la siguiente manera:-----

Capital Pagado	\$368.495 Millones de pesos.-----
Otras reservas	(\$373.039) Millones de pesos.----
Utilidad Retenida	\$1.134.942 Millones.-----

Esta cifra incluye la utilidad del ejercicio y los dividendos provisorios ya repartidos en el ejercicio 2013.-----

Total Patrimonio	\$1.130.398 Millones.-----
------------------	----------------------------

Eso es todo Presidente.”-----

El Presidente ofreció la palabra.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la distribución de utilidades.-----

El Presidente expuso que de acuerdo con el mencionado punto segundo de la tabla y en consideración a lo dispuesto en el artículo 14 N° 2 de los Estatutos, corresponde a continuación, y de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 687 de la Superintendencia

de Valores y Seguros, que el Directorio dé a conocer a esta Junta la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en el presente ejercicio. Para dicho efecto cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Gonzalo Vial, quien señaló:---

“La Política de Dividendos que el Directorio espera cumplir con cargo al ejercicio 2014 será la que sigue:-----

Repartir como dividendo un 30% de la utilidad líquida del ejercicio. La distribución se hará pagando dos dividendos provisorios en los meses de agosto y noviembre de 2014, con cargo a las utilidades del primer semestre y tercer trimestre respectivamente, más un dividendo definitivo que se pagará en la fecha que determine la Junta Ordinaria de Accionistas respectiva.-----

Eso es todo Presidente”.-----

El accionista Fernando Marcelo Farr Courbis señaló que no estaba de acuerdo con la política general de reparto de dividendos, dada a conocer por el directorio. Solicitó que se sometiera a votación su proposición, en orden a repartir el 100% de la utilidad líquida del ejercicio. La mesa señaló que los dividendos provisorios pueden ser distribuidos, bajo la responsabilidad personal de los directores que concurran al acuerdo respectivo y, por lo tanto, es de su exclusiva incumbencia. En lo que concierne al dividendo definitivo, el mismo, como acaba de ocurrir, ya fue aprobado por la junta.-----

El accionista Jorge Claudio Gómez Reyes también apoyó la petición de solicitar a la mesa que se sometiera a votación la proposición de don Marcelo Farr Courbis, lo que fue acogido por la mesa. Se sometió a votación por aclamación la propuesta de repartir como dividendo un 100% de la utilidad líquida del ejercicio, la que fue rechazada por la Junta, con los votos de Enrique Eugenio Amion Laplagne por 1.991 acciones; Leonardo Enrique Campos Campos por 1.317 acciones; Guillermo Pérez del Rio por 1 acción; y Victoria Salinas Gonzalez, en representación de Enersis S.A., por 1.140.130.669 acciones. Por aprobar la proposición votaron Patricia Magaly Ahumada Castro por 1.090 acciones; Carlos Enrique Aravena Parada por 228 acciones; Fernando Marcelo Farr Courbis por 60.000 acciones; Luis Hernán Gardewg Baltra por 500 acciones; Jorge Claudio Gómez Reyes por 3.119 acciones; Manuel Segundo Mario Sandoval Ampuero por 4.988 acciones, y Julio Covarrubias no votó. El Presidente indicó que de acuerdo también con el mencionado punto segundo de la tabla, corresponde a continuación, informar sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos. Para dicho efecto cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Gonzalo Vial, quien señaló:-----

“Al respecto, el procedimiento para el pago de dividendos es el siguiente:-----

- 1.- Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.-----
- 2.- Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.-----
- 3.- Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.-----
- 4.- Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.-----

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.-----

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad indicada en el N° 4 señalado.-----

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.-----

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Chilectra podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.-----

Por otra parte, la Compañía ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Chilectra S.A.-----

Eso es todo Presidente”.-----

3.- Explicó el Presidente que, en conformidad con el punto tercero de la convocatoria y con lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley 18.046 y 9 de los Estatutos, correspondía fijar la remuneración de los Directores. Para este efecto, cedió la palabra al señor Secretario de la Junta don Gonzalo Vial, quien señaló:-----

“A la mesa ha llegado la siguiente proposición de remuneraciones para el Directorio:-----

CP
ew

Pagar a cada Director 101 Unidades de Fomento en carácter de retribución fija mensual y 66 Unidades de Fomento en carácter de dieta por asistencia a sesión. El pago se efectuará de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día respectivo. Estos montos son los mismos aprobados en la Junta Ordinaria de Accionistas de 2013.-----

La remuneración del Presidente será el doble de la que corresponde a un Director, en tanto que la del Vicepresidente será un 50% más de la que le corresponda a un Director.-

En el evento que un Director de Chilectra S.A. tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, nacionales o extranjeras, o se desempeñare como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas nacionales o extranjeras en las cuales el Grupo Empresarial ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración.-----

Los ejecutivos de Chilectra S.A. no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales o coligadas, nacionales o extranjeras, pertenecientes al Grupo Empresarial, como tampoco percibirán remuneración o dieta alguna para sí, en el evento de desempeñarse como directores o consejeros de otras sociedades o personas jurídicas nacionales o extranjeras en las que el Grupo Empresarial ostente, directa o indirectamente, alguna participación.-----

Eso es todo Presidente.”-----

El accionista Fernando Marcelo Farr Courbis solicitó que, así como a los accionistas se les rebajó en un 70% los dividendos, se les rebaje en la misma proporción la remuneración a los directores.-----

Se sometió a votación por aclamación la propuesta de pagar a cada Director 101 Unidades de Fomento en carácter de retribución fija mensual y 66 Unidades de Fomento en carácter de dieta por asistencia a sesión, y que la remuneración del Presidente será el doble de la que corresponde a un Director, en tanto que la del Vicepresidente será un 50% más de la que le corresponda a un Director, la que fue aprobada por aclamación por la Junta, con los votos a favor de Enrique Eugenio Amion Laplagne por 1.991 acciones; Carlos Enrique Aravena Parada por 228 acciones; Leonardo Enrique Campos Campos por 1.317 acciones; y Victoria Salinas Gonzalez, en representación de Enersis S.A., por 1.140.130.669 acciones. Guillermo Pérez del Rio y Julio Covarrubias Vasquez no votaron. En contra votaron Patricia Magaly Ahumada Castro por 1.090 acciones; Fernando Marcelo Farr Courbis por 60.000

acciones; Luis Hernán Gardewg Baltra por 500 acciones; Jorge Claudio Gómez Reyes por 3.119 acciones; y Manuel Segundo Mario Sandoval Ampuero por 4.988 acciones.-----

En consecuencia, la Junta aprobó por aclamación la propuesta de pagar a cada Director 101 Unidades de Fomento en carácter de retribución fija mensual y 66 Unidades de Fomento en carácter de dieta por asistencia a sesión, y que la remuneración del Presidente será el doble de la que corresponde a un Director, en tanto que la del Vicepresidente será un 50% más de la que le corresponda a un Director.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación las remuneraciones indicadas.-----

4.- El Presidente señaló que, de acuerdo con el punto cuarto de la tabla y de conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 18.046 y con el artículo 14 N° 3 de los Estatutos, corresponde designar Auditores Externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato. Para este efecto, cedió la palabra al señor Secretario don Gonzalo Vial, quien señaló:-----

“Con el objeto de aclarar algunos aspectos relacionados con las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.382, referidas a las Empresas de Auditoría Externa, la Superintendencia de Valores y Seguros dictó el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, en el que se indica que la elección de la empresa de auditoría externa que examinará los estados financieros *“debe ser efectuada por la junta ordinaria de accionistas, año a año, no pudiendo delegarse dicha designación en el directorio”*.-----

La SVS estableció que *“el directorio debe entregar a los accionistas la fundamentación de las diversas opciones que propondrá a la junta, para que aquéllos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros antes mencionados.”* Añadió la norma que lo anterior *“deberá ir acompañado de la correspondiente priorización de las distintas opciones que serán propuestas”*.-----

Finalmente, la autoridad regulatoria señaló que *“deberá dejarse constancia en el acta de la junta de todas las deliberaciones y acuerdos que se discutan y adopten en ésta sobre la materia de que trata el presente Oficio Circular, así como de los fundamentos expuestos por el directorio para sustentar la propuesta correspondiente”*.-----

En cumplimiento del citado oficio, se informa que se ha puesto a disposición de los accionistas, a contar del 3 de abril pasado, en el sitio Web de Chilectra, de un documento que contiene la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la Junta. Dicho documento forma parte de la presente junta, respecto del cual se dejará constancia en el acta respectiva.-----

CP
aw
S

Cabe reiterar que cada una de las cuatro opciones –auditoras Jeria Martínez y Asociados Auditores Consultores Ltda.; PKF Chile Auditores Consultores Ltda.; BDO Auditores & Consultores Ltda. y Ernst & Young- se incluyeron en el listado dado que corresponden a empresas auditoras con amplia experiencia en el mercado chileno, las cuales realizarían un trabajo acorde a las expectativas y necesidades de la compañía, todo ello dentro del marco regulatorio que las rige. Se deja constancia que la actual empresa auditora es, desde el año 2013, Jeria Martínez y Asociados Auditores Consultores Ltda.-----

Así, en la sesión de directorio de 24 de marzo pasado, los señores directores acordaron proponer a esta Junta de Accionistas, la siguiente priorización de las propuestas recibidas en cuanto a antecedentes cualitativos y cuantitativos: a) Jeria Martínez y Asociados Auditores Consultores Ltda.; b) PKF Chile Auditores Consultores Ltda.; c) BDO Auditores & Consultores Ltda., y d) Ernst & Young.-----

Los fundamentos para proponer como el primero de la lista a Jeria Martínez y Asociados Auditores Consultores Ltda. son los siguientes: i) La propuesta de Jeria Martínez y Asociados es la más competitiva económicamente. Cabe señalar que las 4 propuestas, en unidades de fomento, fueron las siguientes: Jeria Martínez 4.000 UF, PKF 4.200 UF, BDO 4.400 UF y Ernst & Young 4.950 UF.; ii) Alta calificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; iii) Es una muy importante firma de auditoría a nivel nacional; iv) Es el actual auditor externo de la Compañía, lo que asegura la continuidad de los trabajos de auditoría y la mejora en la calidad del servicio, y v) El trabajo realizado por Jeria Martínez y Asociados durante el ejercicio 2013 ha sido óptimo. Eso es todo Presidente.”-----

A continuación, el Presidente agregó:-----
“Ha llegado a la mesa la sugerencia de designar como Auditores Externos, para el año 2014, al primero de la lista indicada en la señalada priorización, esto es, Jeria Martínez y Asociados Auditores Consultores Ltda.”-----

Se deja constancia que no hubo deliberaciones sobre la designación de Auditores Externos y el Presidente solicitó el acuerdo de la Asamblea sobre este punto.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la designación de Jeria Martínez y Asociados Auditores Consultores Ltda. como Auditores Externos para el año 2014.-----

5.- En relación al punto quinto de la convocatoria, el Presidente informó que no hay acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el artículo 146 de la Ley N° 18.046.-----

Agregó que todos los actos o contratos con personas relacionadas se han acogido a las excepciones que contempla el inciso final del artículo 147 de la citada ley, que permite ejecutar dichas operaciones sin cumplir los requisitos y procedimientos indicados en los numerales 1 a 7 del artículo 147.-----

El Presidente señaló que todos los antecedentes relacionados con las operaciones que se han acogido a las excepciones que contempla el inciso final del artículo 147 de de la Ley N° 18.046, se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Fiscalía de Chilectra.-----

6.- El Presidente expresó que, de acuerdo con el punto sexto de Tabla y de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde informar a la Junta Ordinaria acerca de los costos de procesamiento, impresión y despacho a los accionistas, de la información a que se refiere la citada Circular. Para este efecto, el Presidente cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Gonzalo Vial, quien expresó lo que sigue:-----

“En cumplimiento a la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de Chilectra en su Sesión N° 12/2013 Ordinaria, celebrada el 26 de noviembre de 2013, aprobó los costos de procesamiento, impresión y despacho a los accionistas, de la información a que se refiere la citada Circular. Dichos costos ascienden a un total de 56 Unidades de Fomento más IVA.-----

Eso es todo Presidente.”-----

7.- En relación al punto séptimo de la convocatoria el Presidente expresó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046, corresponde informar a esta Junta de Accionistas los gastos relevantes del Directorio al 31 de diciembre de 2013. A tales efectos, se informa a los señores accionistas que dichos gastos corresponden a las remuneraciones pagadas a los Directores de la Compañía al 31 de diciembre de 2013, y que se detallan en la Memoria Anual de Chilectra correspondiente a ese año. El monto total de dichas remuneraciones asciende a la suma de \$89.271.330.-----

8.- El Presidente expuso que la convocatoria contemplaba en su punto octavo la posibilidad de someter a la asamblea otras materias de interés social.-----

Habiendo señalado el Presidente que si había otras materias de interés social correspondía formularlas en ese momento, el accionista Luis Hernán Gardewg Baltra señaló que las facturas estaban mal extendidas, porque no se indicaban los precios unitarios. El señor Secretario de la Junta, don Gonzalo Vial, precisó que las facturas se extienden de acuerdo a la normativa contemplada en la Ley General de Servicios

Eléctricos y que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles no ha formulado reparos sobre el particular.-----

El accionista Luis Hernán Gardewg Baltra también preguntó, en relación a la Ley Metering, si se podía colocar la placa fotovoltaica. El Gerente General, don Cristián Fierro Montes, respondió que el reglamento de dicha ley determinará las condiciones técnicas de la mencionada placa, el cual se encuentra en proceso de aprobación en la Contraloría General de la República.-----

El accionista Jorge Claudio Gómez Reyes solicitó a la mesa que quedara constancia de las materias planteadas por los accionistas que han intervenido en esta Junta, a lo cual el Presidente precisó que se deja constancia en el acta de todas las incidencias planteadas.-----


A proposición del Presidente, la Junta aprobó en forma unánime y por aclamación que los acuerdos adoptados se llevarán a efecto luego de la firma del acta por parte del Presidente, del Secretario y de las tres personas designadas al efecto.-----

Además, y a proposición del Presidente la Junta aprobó en forma unánime y por aclamación facultar al Gerente General don Cristián Fierro Montes y al Secretario don Gonzalo Vial Vial, para que actuando conjunta o indistintamente, reduzcan la presente acta a escritura pública en lo que se estime pertinente.-----

Habiéndose tratado todas las materias de la Junta Ordinaria de Accionistas, el Presidente puso término a la misma.-----



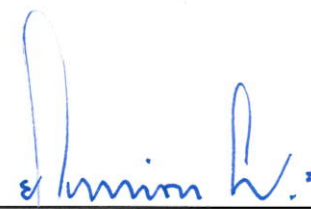
Juan María Moreno Mellado
Presidente



Jorge Gómez Reyes



Carlos Aravena Parada



Enrique Amion Laplagne



Gonzalo Vial Vial
Secretario

cu